



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01020898- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por el cual solicita se rectifique el Acta de Examen de la asignatura Introducción a la Administración, en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la historia académica de la estudiante Milena Janet Márquez;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la referida Secretaría, la estudiante Milena Janet Márquez figura con sendas calificaciones de siete (7) puntos en el Acta de Examen N° 122 Libro N° 445 de fecha 2 de diciembre de 2020 y en el Acta de Examen N° 118 Libro N° 447 de fecha 21 de diciembre de 2020 de la asignatura Introducción a la Administración;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 118 Libro N° 447 de fecha 21 de diciembre de 2020 de la asignatura Introducción a la Administración, debiendo anularse la calificación de siete (7) puntos consignada en la misma a la estudiante Milena Janet Márquez (Legajo N° 43.695.055).

Art. 2º.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.